



## Minera IRL presenta en SEDAR un nuevo estudio de prefactibilidad para la mina Corihuarmi

LIMA, PERU (GlobeNewswire – 5 de julio de 2018): Minera IRL Limited ("**Minera IRL**" o la "**Compañía**"), (BVL:MIRL; CSE:MIRL), la compañía minera de oro en Latinoamérica, se complace en informar que presentó en SEDAR un nuevo informe técnico para la Mina Corihuarmi, preparado por Mining Plus Consultants de acuerdo con el Instrumento Nacional 43-101 de Canadá. En una nota de prensa divulgada el 2 de mayo de 2018, la Compañía anunció que completó el informe, así como la extensión de la vida de la mina en Corihuarmi por 3 años.

La mineralización de oro en Corihuarmi se extrae con métodos de tajo abierto a una ritmo de 9,000 toneladas por día (t/d) de mineral y 5,000 t/d de desmonte. La ley promedio producida en el último año (2017) fue de aproximadamente 0.27 gramos por tonelada (g/t) y la Compañía espera producir una ley promedio de 0.28 g/t en los próximos años (2018 a 2020).

En el nuevo Informe técnico, Mining Plus calculó el recurso mineral usando una ley de corte de 0.09 g/t Au y dentro de una superficie de tajo optimizado. Tanto la superficie de tajo optimizado como la ley de corte se calcularon usando un precio del oro de US \$1,400/oz.

<b>Categoría de recurso</b>	<b>Tonelada (t)</b>	<b>Au (g/t)</b>	<b>Metal contenido (oz Au)</b>
Medido	11,800,000	0.27	104,000
Indicado	1,760,000	0.27	15,000
<b>Medido + Indicado</b>	<b>13,560,000</b>	<b>0.27</b>	<b>119,000</b>
Inferido	420,000	0.30	4,000

1. Los Recursos minerales no son Reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada.
2. Los Recursos minerales incluyen las Reservas minerales reportadas líneas abajo.
3. No existe ninguna certeza de que todo o alguna parte de los Recursos minerales estimados se convertirán en Reservas minerales.
4. La estimación de Recursos minerales se puede ver afectada de manera significativa por temas ambientales, legales, fiscales, sociopolíticos, comerciales, de permisos, de títulos, u otros temas relevantes.
5. El Sr. J. Limaylla realizó la estimación del Recurso mineral, la cual fue revisada por el Dr. A. Fowler, MAusIMM, CP(Geo), Persona calificada independiente según NI 43-101, de Mining Plus Consultants, quien se hace responsable del mismo.
6. La información fue verificada por el Sr. D. Seers, MAusIMM, CP(Geo), Persona calificada independiente según NI 43-101, de Mining Plus Consultants.
7. El Recurso mineral se estimó de acuerdo con las normas del Instituto Canadiense de Minería, Metalurgia y Petróleo ("CIM") sobre Recursos y Reservas minerales, Definiciones y directrices,



preparadas por el Comité de normas de definiciones de reserva y adoptadas por el Consejo del CIM el 10 de mayo de 2014.

8. El Recurso mineral es subhorizontal, con afloramiento o cerca de la superficie, y se ha demostrado que se puede extraer por métodos de tajo abierto con un bajo índice de desmonte.
9. El material de óxido tiene prospectos razonables de extracción económica a una ley de corte de 0.12 g/t de oro.
10. El material de sulfuro, según el modelo actual, se considera de una ley muy baja para tener prospectos razonables de extracción económica.
11. La ley de corte de 0.12 g/t de oro (0.09 g/t de corte interno) se estimó usando un precio del oro de US \$1400/oz, que fue el precio medio redondeado para Recursos minerales reportados de un estudio de 22 empresas del sector en febrero de 2018.
12. Se incluyen los resultados de perforación al 1 de abril de 2017.
13. Los números pueden no dividirse debido al redondeo.

La ley de oro se estimó usando el método de kriging ordinario.

Este Recurso mineral que incluye la Reserva mineral se clasifica de acuerdo con las Normas de definición de CIM (mayo de 2014).

### *Reservas minerales*

La reserva mineral (con factores de dilución y recuperación minera) es igual a 8,742,800 toneladas de mineral con una ley promedio de 0.28 g/t Au usando una ley de corte de 0.10 g/t y representa una operación de 2.8 años. La reserva completa incluye 77,700 onzas de oro (antes de recuperación por procesamiento). El desmonte total, incluyiendo el mineral no económico, los recursos inferidos y el recubrimiento, asciende a 4,353,300 t; lo que resulta en una relación desmonte/mineral de 0.50:1. La estimación total de reserva mineral se muestra en la tabla a continuación.

<b>Categoría de reservas minerales</b>	<b>Tonelada (t)</b>	<b>Au (g/t)</b>	<b>Metal contenido (oz Au)</b>
Probado	7,966,900	0.28	70,900
Probable	775,800	0.27	6,900
<b>Probado + Probable</b>	<b>8,742,800</b>	<b>0.28</b>	<b>77,700</b>

1. La Reserva mineral se encuentra respaldada por un Estudio de prefactibilidad y se estimó de acuerdo con las Normas del CIM sobre Recursos y Reservas minerales, Definiciones y directrices, preparadas por el Comité de normas de definiciones de reserva y adoptadas por el Consejo del CIM el 10 de mayo de 2014.
2. La estimación de la Reserva mineral fue realizada por el Sr. R. Espinoza, MAusIMM, CP(Min), Persona calificada independiente según NI 43-101, de Mining Plus Consultants.
3. El Sr. A. Johnston FAusIMM, CP(Met), Persona calificada independiente según NI 43-101, realizó aportaciones a los parámetros de procesamiento usados para demostrar la viabilidad económica.
4. La ley de corte de 0.13 g/t de oro (0.10 g/t de corte interno) se estimó usando un precio del oro de US \$1250/oz, que fue el precio medio redondeado para Reservas minerales reportadas de un estudio de 22 empresas del sector en febrero de 2018.



5. Los números pueden no dividirse debido al redondeo.

El Informe técnico completo de Mining Plus ha sido presentado a SEDAR y puede ser revisado en el perfil de SEDAR en [www.SEDAR.com](http://www.SEDAR.com). Este informe reemplaza un Informe técnico previo presentado a SEDAR el 2 de octubre de 2017.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE CON:**

**Minera IRL Limited**

Gerardo Pérez  
Presidente

+51 1 418 - 1230

Diego Benavides  
Director & CEO

+51 1 418 - 1230

Carlos Ruiz de Castilla  
Director Financiero

+1 778 387 5434

*Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reglamentaria aprueba ni desaprueba la información contenida en esta nota de prensa.*

***Declaración Cautelar sobre Información a Futuro***

*Cierta información contenida en esta nota de prensa, incluida la información sobre la vida útil proyectada de la mina en Corihuarmi y las estimaciones de recursos y reservas minerales incluidas en el informe técnico de Mining Plus, y otras declaraciones en las cuales la gerencia expresa sus expectativas o estimaciones de futuros acontecimientos, desempeño y programas o planes de exploración y desarrollo, constituyen “declaraciones a futuro”. Las declaraciones a futuro necesariamente se basan en una serie de estimaciones y supuestos. Aun cuando la gerencia las considera razonables en el contexto en las que estas se emiten, las declaraciones a futuro están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, normativos, comerciales y económicos, así como a incertidumbres y contingencias relacionadas con la competencia. La Compañía advierte al lector que las declaraciones a futuro involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que podrían hacer que los resultados financieros reales de Minera IRL, el ambiente legislativo, así como el desempeño a futuro y resultados de los programas y planes de exploración y desarrollo difieran sustancialmente de las estimaciones y expectativas para dichos resultados a futuro, desempeño o logros, y que las declaraciones a futuro no son garantía del futuro desempeño, resultados o logros.*

*Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según pudiera ser requerido por ley, de actualizar o modificar estas declaraciones a futuro con el fin de reflejar nuevos acontecimientos o circunstancias. Los riesgos, incertidumbres y contingencias y otros factores que podrían hacer que el desempeño real difiera de las declaraciones a futuro incluyen, entre otros, cualquier fracaso al obtener o completar el financiamiento para el Proyecto de Oro Ollachea (incluida la Línea de crédito*



*senior), disponibilidad de mano de obra, equipos y recursos financieros, retrasos en el desarrollo o en la recepción de informes sobre nuestro desarrollo, cambios en el precio de los metales preciosos y materias primas, cambios en las tasas de cambio relativas del dólar estadounidense frente al sol peruano, las tasas de interés, las nuevas situaciones legislativas, políticas, sociales o económicas tanto dentro de los países en los que la Compañía opera y en general, impugnaciones referidas a títulos de propiedad, la naturaleza especulativa de la exploración y explotación de minerales, dificultades operativas o técnicas relacionadas con los programas de desarrollo o exploración de la Compañía, el aumento de los costos como resultado de la inflación o escasez de recursos humanos, insumos o equipos. Los riesgos conocidos y desconocidos inherentes a la industria minera incluyen posibles incertidumbres relacionadas con la titularidad de los denuncios mineros, la exactitud de los estimados de reservas y recursos mineros, los porcentajes de recuperación metalúrgica, gastos de capital y operativos y la futura demanda de minerales. Para obtener información adicional, consulte la Opinión y análisis de gerencia y el Formulario informativo anual más reciente presentado por la Compañía.*